

BANDO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

DON FERNANDO CASADO QUIJADA, ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA (MADRID)

HACE SABER:

Que considerando que el pasado día 15 de junio comenzó la época de riesgo alto de incendios forestales, se incide sobre las siguientes recomendaciones:

- Recordar a los propietarios la importancia y obligación de revisar el estado de la vegetación de las parcelas de su propiedad y proceder al desbroce preventivo.
- Retirada de los restos vegetales a un lugar apropiado para ello, evitando el acopio de los mismos en lugares no destinados a ello.
- Solicitud de permiso para el lanzamiento de elementos artificiales que requieran una autorización expresa y en la que se establecerán las medidas de seguridad que deban adoptarse.
- El uso de maquinaria y equipos cuyo funcionamiento pueda generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas en terreno forestal y terreno no urbano requerirá de una autorización específica en donde se establecerán las correspondientes medidas preventivas que sean necesarias.
- Tener especial cuidado en la prevención de incendios forestales en las zonas de interfaz urbano forestal, viviendas aisladas, urbanizaciones, etc., manteniendo una franja perimetral de 30 metros libre de vegetación.
- Se recomienda mantener a punto los posibles elementos contraincendios (sistemas de riego, red de hidrantes, mangueras, herramientas, etc..).
- Prohibición del uso del fuego en terreno forestal, y prohibición del uso del fuego (barbacoas) en terreno urbano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Robledo de Chavela

EL ALCALDE

(firmado digitalmente según consta al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
BC6D8FAFACE9B3DDBE574FB8A85D8BA34B9094DE

FECHA DE FIRMA:
20/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente

NOMBRE:
Fernando Casado Quijada
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Robledo de Chavela - <https://sede.aytorobledo.es> - Código Seguro de Verificación: 28294IDOC2D9E6D7D5FF69A840AE